



29 de enero de 2026
Circular VD-5-2026

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Autorización para personas estudiantes que requieren desplazarse con motivo de las elecciones nacionales del 1 de febrero de 2026

Estimadas/os señoras/es:

El próximo domingo 1° de febrero de 2026 se celebrarán en nuestro país las elecciones nacionales, proceso mediante el cual la ciudadanía costarricense ejercerá su derecho al sufragio para elegir a la Presidencia de la República, a las dos Vicepresidencias, así como a las diputaciones que integrarán la Asamblea Legislativa durante el período constitucional 2026-2030.

Conscientes de la trascendencia que tiene este ejercicio democrático para la vida institucional del país y del deber ciudadano de participar activamente en los comicios, esta Vicerrectoría reconoce que una cantidad de personas estudiantes de la Universidad de Costa Rica que cursan asignaturas durante el III Ciclo lectivo 2025, deberán trasladarse desde sus lugares de estudio hacia sus comunidades de origen para ejercer el voto, así como para integrarse a diferentes actividades que forman parte de esta fiesta democrática.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de facilitar la activa participación de la población estudiantil en este evento de alto valor cívico, se concede autorización para que aquellas personas estudiantes que así lo requieran, se ausenten de sus lecciones a partir de las 12:00 m.d. del viernes 30 de enero de 2026, a fin de que cuenten con el tiempo suficiente para efectuar su desplazamiento hacia el lugar donde se encuentren empadronadas.

Se solicita a las personas docentes y superiores jerárquicos de las Unidades Académicas que, en el marco de sus competencias, realicen los ajustes pedagógicos y administrativos pertinentes. En particular, se recomienda que, en caso de existir actividades evaluativas programadas para ese día, se valore su





Circular VD-5-2026

Página 2

reprogramación, y que se realicen las adecuaciones necesarias en los cronogramas de los cursos, atendiendo las características y necesidades propias de cada actividad académica.

Asimismo, las Unidades Académicas podrán tomar las previsiones adicionales que estimen convenientes para asegurar que este proceso se lleve a cabo sin detrimento de la calidad académica ni del cumplimiento de los objetivos formativos establecidos.

Por último, me permito recordarles que la participación activa y consciente en este proceso electoral representa no solo un derecho, sino también una manifestación concreta del compromiso ético y cívico que orienta la formación integral y humanista que promueve nuestra Universidad. En tal sentido, se le recuerda a toda la comunidad universitaria la importancia de esta jornada electoral, no solo como una expresión de nuestra convivencia democrática, sino también como un acto de reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en el marco de una de las veinticinco democracias plenas del mundo.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dra. Annette Calvo Shadid
Vicerrectora de Docencia a.i.

LAMV